DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A:

MARTHA JEANETH MARIN MONTOYA
C.C. No. 52.858.662 de Bogotá

LA SUMA DE

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.300.000)

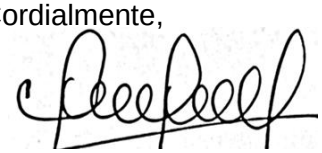
Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**, durante el periodo comprendido desde el 9 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo del 2025, en virtud del contrato **No. 202501444**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por rentas de trabajo.

Consignar en la cuenta de ahorros No. **116040344206** del banco Falabella.

En constancia de lo anterior, se firma el día 04 de junio de 2025.

Cordialmente,



MARTHA JEANETH MARIN MONTOYA
C.C. No. 52.858.662 de Bogotá
Celular: 3046197600
Correo electrónico: ingmarje2006@gmail.com